

5) *Rama profesional*

Por oficio en el sentido social u objetivo en contraste con el sentido individual y subjetivo de la palabra: la calificación subjetiva, la voz interior, que “llama” a una tarea, comprendemos una determinada especie de actividad, en la cual el individuo se pone permanentemente a disposición de la sociedad: *el puesto de servicio social*. Si se vincula con el oficio el fin económico del sujeto que vive de ello, se habla de rama profesional. Rama profesional es, por consiguiente, una rama del trabajo para la cual y de la cual piensa vivir el individuo. Para la cual — con ello se dirige la rama profesional a la sociedad; de la cual — con ello se vuelve hacia el sujeto. El individuo “actúa” (“wirbt”) en la sociedad para obtener provecho (*er-werben*), le “sirve” para “servirse” a sí mismo. Esto, según nuestra noción actual esencialmente distinta de la de los antiguos, no causa deshonra a nadie, tanto a los más altamente situados como a los que se hallan en la más baja escala; lo mismo que el trabajo no infama, tampoco deshonra la admisión de un salario por el trabajo profesional. Algo deshonroso solemos verlo solamente allí donde alguien, por una prestación de servicios que para él no constituye ningún trabajo profesional, se hace pagar un salario. Cuando un mozo de cuerda conduce a un forastero desde la estación a un hospedaje, encuentra todo el mundo en orden que se haga pagar por ello; en cualquier otro eso se consideraría una acción poco limpia. ¿Por qué? El uno vive de esas prestaciones de servicio, ellas son para él su trabajo profesional, y el salario del trabajo profesional es a los ojos de la sociedad un equivalente no sólo de la prestación del servicio individual, sino al mismo tiempo un interés de la sociedad en la posición servicial, la disposición permanente para ello, y sólo el que vive para el trabajo debe vivir de él.

El que adopta una determinada rama profesional, declara de ese modo públicamente su capacidad y disposición para todas las prestaciones de servicios asociadas con ella, anuncia al público la seguridad de que todo el que lo necesita puede pagarle, y autoriza a cada cual a que

lo reclame al efecto (*). En favor de su disposición está regularmente su propio interés y el aliciente de la concurrencia; pero ambos motivos pueden fallar alguna vez. ¿Qué hacer entonces? ¿Puede rechazar al hombre que reclama sus servicios por comodidad o por capricho: el hospedero al forastero, el tendero, el panadero, el carnicero a los clientes, el boticario, el médico a los pacientes, el abogado al cliente? Todo auténtico hombre de negocios tiene el sentimiento de que no puede hacerlo, es consciente de que se malquistaría con la opinión pública. ¿Por qué? Nadie toma a mal que el propietario no quiera arrendar o vender su casa vacía. ¿Por qué pues censurar al hombre de negocios cuando rehusa sus servicios a aquellos que los solicitan? Porque por la admisión de su profesión ha ofrecido a la sociedad una garantía que no mantiene. Todos los que actúan en la rama profesional pública, son en el sentido de la vida personas públicas, es decir existen para el público y están comprometidas al servicio del mismo; la opinión pública ve en su profesión una posición de obligación respecto de la sociedad.

Por eso retira al hombre de negocios su estimación cuando descuida su negocio, cuando se vuelve perezoso o negligente, aunque en lo demás pueda ser todo lo estimable que se quiera. Lo declara incapaz y lo menosprecia si no entiende su asunto, mientras que respeta al hombre de negocios hábil, aun cuando en lo demás tenga mucho que reprocharle. Y esa medida de la utilidad social según la cual lo mide, es también la propia, es la del "honor" del hombre de negocios capaz, su "honor" no le permite abandonar su negocio, entregar mal trabajo, etc. ¿Qué tiene que ver el honor con el negocio? La respuesta dice: honor en el sentido objetivo (el aprecio del mundo) es el reconocimiento del valor social de la persona, en el subje-

(*) No posee la capacidad si es un chapucero, uno de esos que no pertenece al oficio, y que una razonable política social manda alejarlo tanto en interés del asunto como del público. A ello tendía la obra maestra de la antigua institución del gremio entre los artesanos. El mismo fin tiene en el presente el examen oficial de los abogados, notarios, médicos, boticarios, parteras, profesores para institutos privados, etc.

tivo el propio sentimiento y la afirmación efectiva de ese valor (*). Para el honor son decisivos todos los factores que condicionan el valor de la persona para la sociedad, y así también su especial destino social. El destino del artesano, del médico, del abogado es distinto, pero se convierte para todos ellos en asunto de honor el cumplirlo con toda su fuerza, y el abandono del mismo es calificado como deshonor; un artesano capaz encontrará tan inconciliable con su honor entregar trabajo mal hecho como un médico concienzudo o un abogado el abandono de sus pacientes o clientes. El que lo hace, sufre en su "fama". Pero "fama" y "oficio" se relacionan del modo más estrecho. La manera como el hombre responde a su oficio, es la que la sociedad pone primero en la balanza, regularmente, al juzgar a un hombre, luego su habilidad, es decir su idoneidad para la sociedad (**).

Es el egoísmo de la sociedad, que no pregunta lo que el hombre es en sí, sino lo que es para ella. No ser nada para la sociedad, vivir sólo para sí mismo, no es en verdad una manera satisfactoria de existencia, pero es sin embargo una manera a pesar de todo soportable; pero no ser para la sociedad lo que se debe ser, ser inhábil, es un sentimiento tan opresivo y punzante que no puede ser equilibrado completamente por nada, mientras que, al contrario, el cumplimiento fiel, enérgico del deber profesional, puede ofrecer un apoyo al hombre mismo en los duros golpes del destino; comprueba el hecho que su vida, aunque sin valor y atractivo para él, tiene sin embargo un valor y una importancia para otros.

Con el deber se vuelve la profesión a la sociedad, con el salario se vuelve al sujeto, y puede no ser tomada en consideración esta última circunstancia aquí y allá para un individuo que no necesita el salario; sin embargo en el efecto total es tan influyente y decisiva que ella hace

(*) La justificación de esta definición en el vol. II y en el vol. III en ocasión del sistema social coactivo.

(**) Sobre la conexión del concepto de habilidad con el concepto de virtud, ver vol. II, no. 19.

la relación y la persona tan sólo lo que son y deben ser según la experiencia. El que se consagra a una determinada rama profesional, hipoteca con ello toda su existencia a la sociedad para la solución de la misión por él asumida; el interés de ella se convierte en su interés. Si quiere prosperar, tiene que dedicarle toda su energía, su capacidad y saber, su pensamiento y sus sentidos, su voluntad y su ambición. No puede esperar que la necesidad se manifieste, sino que tiene que anticiparse a ella, adivinar sus deseos y pensamientos, antes de que sean expresados. Tiene que aprender las necesidades o formas de satisfacción de las mismas, que no conocía hasta allí, tiene que acechar como un enfermero todo soplo de la sociedad y tomar como un médico la más ligera pulsación de la necesidad social y saberla interpretar. Hábil o inhábil en la apreciación de las necesidades sociales, según el lugar y el tiempo infinitamente distintos y siempre variables, significa para él riqueza o pobreza.

Lo dicho hasta aquí ilumina plenamente la significación eminente de la rama profesional para la vida social. Toda rama profesional recibe la organización de la actividad social por la clase representada por ella y así la garantía para la sociedad de la satisfacción regulada y constante de esa necesidad. Tan sólo entonces, pues, se puede decir que la relación ha resuelto realmente su misión en alguna dirección, cuando ha creado para ello una rama profesional especial. Por eso constituye la extensión y perfección como se ha hecho esa organización, la medida para la apreciación de la etapa de desarrollo de la relación. La ausencia de una determinada rama profesional en el sistema de relación de una época dada documenta que la necesidad correspondiente no ha sido sentida por ella todavía para suscitar la forma segura de su satisfacción. En un país en el que hay diez o cien veces más destilerías de aguardiente que librerías, bibliotecas públicas e instituciones femeninas de educación, es infinitamente más fuerte la necesidad de la población de aguardiente que la del alimento espiritual y la educación de la mujer. La conclusión sobre la existencia o ausencia y la representación numérica, en una palabra de la estadística de alguna rama profesional en el grado de intensidad de la necesidad correspondiente, es ab-

solamente coincidente. Donde la necesidad no es sentida o no es sentida en la medida requerida, la rama profesional es imposible; donde la misma alcanzó el grado necesario, no se hace esperar. Ocurre lo mismo con el despertar de la naturaleza en primavera. Mientras no existe el calor necesario todavía, ninguna vegetación brota; pero si ocurre, es prueba de que la cantidad necesaria de calor se ha establecido. Si la relación es lo que debe ser, el sistema de las necesidades humanas tiene por un lado que encontrar su contraparte perfectamente adecuada en el sistema de las ramas profesionales por el otro. En nuestra época actual apenas debería faltar algo en ese aspecto. Según vive el ser humano, según piensa y aspira, con todas las necesidades del cuerpo y del espíritu, con todos sus intereses, los más bajos y los más elevados — ¿qué deseo, qué exigencia, podría manifestar para la que no existiese, dispuesta a su satisfacción, alguna rama profesional? Sólo una barrera impuesta por la naturaleza misma de las cosas se opone a la realización absoluta de aquella organización, esto es la cosa inmueble. Hay todas las especies de comercio, desde el comercio de los trapos viejos hasta el comercio artístico, pero no hay ningún comercio con cosas inmuebles (*); el que quiere comprar un solar, arrendarlo, alquilar una habitación, tiene que dirigirse a una persona particular, no existe en el mundo un comerciante que comercie con tierras o casas. El único rudimento para la organización en ese sentido lo han dado las sociedades de construcción en las grandes ciudades, que construyen casas para la venta o viviendas obreras para arrendarlas, y esta última rama podría contar con un gran porvenir.

Una especie característica de la rama profesional la constituye el negocio intermediario, como quisiera llamarlo, es decir el de la mediación entre aquellos que buscan cosas o prestaciones de servicios, y aquellos que pueden

(*) En correspondencia limita nuestro código comercial el concepto del artículo a las cosas muebles; lo mismo el derecho romano al concepto de la *merx*, 1.66 de V. S. (50.16).

ofrecerlos (corredores, agencias de información) (*). En algunas circunstancias en las que la relación no se contenta actualmente todavía con el negocio intermediario, podría poner en su lugar probablemente en el curso del tiempo el negocio directo. El negocio del dinero se encuentra en el mejor camino para ello. La forma más simple y por tanto también la más originaria del negocio del dinero es aquella que muestra al que necesita dinero buscando la persona particular que esté en situación de adelantárselo; la próxima es aquella en que ambos se dirigen a la persona intermediaria, que busca y coloca el dinero, la última, aquella en que el prestamista hace entrega de su capital al negocio bancario, que asume el préstamo del mismo a su propio riesgo y le ahorra las investigaciones y el peligro. El negocio bancario es la forma más perfecta del negocio del dinero y la ventaja del mismo para las tres personas que participan en él es tan evidente que las dos formas imperfectas del mismo serán desplazadas en el curso del tiempo cada vez más según se puede suponer.

Hemos partido en lo dicho hasta aquí de la opinión que la formación de las diversas ramas profesionales marcha paralelamente con el desarrollo de las necesidades humanas. Pero una razón por la cual la necesidad debe satisfacerse justamente en la forma de una rama particu-

(*) En Roma el negocio intermediario en el período del Imperio estaba perfectamente organizado en las más diversas direcciones, mucho antes de que se hubiese localizado en el negocio del dinero, de cuya mediación se hizo cargo el banquero (**argentarius**), proporcionando los dineros a él confiados (propios o en nombre de prestatarios) y recaudando los intereses, cuya cuenta llevaba, para lo cual más tarde apareció además el corredor de dinero (1.2 de prox. — 50.14: **proxeneta faciendi nominis, ut multisolent**). El oficio de corredor en Roma era, según la indicación del idioma, de origen griego (**proxeneta, proseneticum, philanthropia, hermeneuticum**, l. 1.3 *ibid*). En el Imperio hubo en Roma como entre nosotros oficinas propias de información de toda clase, l. 3 de prox. — 50.14: **sunt enim hujusmodi hominum, ut in tam magna civitate officinae**, eran allí más necesarias todavía que entre nosotros, donde los anuncios en los periódicos sirven al mismo fin.

lar lucrativa, no se ha mencionado. Yo llegaría casi a la tentación de pasarla por alto, pues todos conocen esa razón: es la división del trabajo. La ventaja que entraña la misma tanto para los obreros como para la sociedad, es tan ilustrativa que no puede escapar al hombre en cualquiera que sea el nivel del desarrollo de la relación. En el mismo tiempo en que *A* en su rama profesional produce $10a$ y *B* en la suya $10b$, hará *A* quizás sólo un b y *B* sólo un a ; mientras el uno se limita a a , el otro a b y ambos luego intercambian a contra b , gana aquél $9a$, éste $9b$, y esa ganancia de $9a+9b$ no beneficia a ellos, sino, por los precios más baratos de los dos productos finalmente, a todo el público. Ningún sastre sería tan loco para ponerse a confeccionar sus zapatos, ningún zapatero tratará de confeccionarse su traje; cada uno de ellos sabe que hará mejor en intercambiarlos, y que ambos ahorrarán en fuerza de trabajo al dirigirse finalmente a una rama singular de trabajo.

Recapitulo la suma del desarrollo hasta aquí en la frase: la rama lucrativa contiene la organización social tanto del trabajo como de la satisfacción de la necesidad.

Pero con ello no se ha agotado la significación del mismo en modo alguno para la relación, más bien se agrega a aquella primera todavía una segunda y una tercera. La segunda es: la rama lucrativa es la *organización del salario*.

La organización del salario consiste en su elevación, desde lo oscilante y lo casual del nivel calculado según los elementos puramente individuales, en una palabra desde la medida puramente individual, a la regularidad y seguridad de una medida general de valor, en otras palabras en la realización de la idea del *equivalente*. La influencia que ejerce en este aspecto la rama profesional, es doble: transmite el monto del equivalente y asegura la observancia práctica del mismo. Aquél, en tanto que establece en la vida de la experiencia reiterada y constante la medida y los costos del trabajo necesario para la obtención de la prestación. Para ello es capaz sólo aquel que ha consagrado toda su energía y toda su vida a la

tarea, sólo él sabe lo que cuesta el trabajo, y su experiencia quizás errónea, influida por singulares factores individuales, es corregida por la de todos los otros — los precios usuales son el producto de la experiencia de la rama profesional entera, es decir de millares y millones de individuos, que han hecho y hacen constantemente el cálculo entero. No es el acto individual, aislado del trabajo lo que exhiben así, sino el acto en conexión con la vida entera, como parte alicuota de la misma, es decir en consideración a la preparación necesaria para ella, a la disposición ofrecida en todo momento por el negocio para el servicio y las pausas involuntarias en el trabajo suscitadas de ese modo, etc. El honorario del médico y del abogado, no sólo pagan la receta o la consulta, sino también el período de estudio; el salario del mozo de cuerda, del cochero, de la partera tiene que compensar a esas personas por el período de espera involuntaria ligado necesariamente a su ocupación — el cliente tiene que pagar el tiempo que el mozo de cuerda está ocioso en la esquina de la calle, que el cochero duerme en el pescante, que la partera descansa. Sólo en el jornalero no ocurre esto, el “salario por día” es para él objetivamente lo que expresa: salario del día, es decir el equivalente para cada parte singular del tiempo que sacrifica, sin ninguna otra relación con un tiempo de preparación o de espera fuera de él.

Como la rama profesional hace saber la cantidad exacta del equivalente, asegura también la observancia efectiva de la misma. El que sólo está esporádicamente en situación de prestar un servicio, de vender una cosa o de arrendarla, puede pedir por ella el precio que juzgue posible recibir; pero el que en cambio hace comercio con ciertas prestaciones de servicios o con la compra o el arrendamiento, tiene interés en recibir sólo el del precio que le corresponde.

Así se puede caracterizar la rama profesional como el regulador del salario. El salario que establece es en conjunto siempre el justo, es decir correspondiente a la prestación y por tanto para ambas partes más barato, más ajustado, y la sociedad tiene el más vivo interés en que no sea reducido por debajo de esa medida, pues el

precio justo es la condición del trabajo justo; la rama profesional misma tiene que sufrir cuando no obtiene lo que le corresponde. Por eso aquel que rebaja los precios por debajo de esa medida no es un bienhechor, sino un enemigo de la sociedad, pues afecta al fundamento de toda la rama profesional: el equilibrio establecido según la experiencia entre el trabajo y el salario. No importa para nada su propósito en ello, si lo hace para ganar o para llevar a cabo un sacrificio. El instinto popular ha percibido justamente lo socialmente peligroso de tal procedimiento. En eso se basaba la proscripción del chapucero en la época de la vida de los gremios y su persecución permitida por ellos. El hombre de oficio practica abiertamente su negocio en el taller o en la tienda, el chapucero lo hace secretamente y oculto (en el rincón, de ahí expresiones alemanas como *Winkeladvokat* — picapleitos, *Winckelschreiber* — escritorzuelo — en el desván, de ahí la expresión *Böhase* — liebre de la buhardilla), y se le persigue como a la liebre en la huerta, pues ambos se alimantan de lo ajeno. El salario que deja el negocio, corresponde a aquél que se ha dedicado a él, pues el salario constituye, como se ha dicho más arriba, el equivalente no del trabajo individual, sino de toda la posición profesional del cual procede, para la que se ha preparado, se ha instalado objetiva y personalmente y en todo instante se mantiene a su disposición. En la rama profesional se ha establecido en el camino de la experiencia un equilibrio entre cargas y ventajas, deberes y derechos. El que, sin asumir los deberes del oficio, sólo se apropia de las ventajas del mismo, malogra ese equilibrio y pone en peligro la rama profesional; es un filibustero social que la sociedad tiene toda la razón para reprimir. Los precios bajos que ofrece, son un regalo de las Danaides, son los precios bajos del cazador furtivo — ¡en terreno ajeno se caza barato!

Con la institución de los gremios, desapareció la persecución a los intrusos, pero la idea que expresaba: la inconveniencia de una concurrencia de gentes que no pertenecen al oficio, es a mis ojos tan justa que una sana política social no debería nunca perderla de vista. La

concurrancia dentro del oficio se regula por sí misma, la concurrancia desde un punto fuera del negocio equivale a una carrera en la que alguien, que no se ha situado en el punto de partida, entra luego en la pista y por el adelanto que ha adquirido así, quita el premio al ganador legal, que ha tenido que correr todo el trayecto, burlándole la recompensa merecida (*).

Queda todavía en la consideración de la significación social de la rama profesional un hercer punto. Es la ventaja que otorga la organización de la profesión a la sociedad por el hecho que le asegura el talento.

Mientras en Roma era considerado deshonesto hacerse pagar por el trabajo intelectual, constituía el servicio del Estado y el cultivo de la ciencia un monopolio de los ricos; al talento sin recursos económicos le estaba cerrado el acceso de hecho a ambos. El que luego se hayan vuelto las dos ramas profesionales burguesas, no sólo fundamentó un progreso para el individuo, sino para la sociedad. Se consoló fácilmente con el principio que el genio vence todas las dificultades, pero también el genio necesita pan para vivir, y si el oficio no le promete pan, porque no se ha desarrollado todavía a la condición de una rama profesional burguesa, tiene que elegir alguna otra que le ofrezca esa certeza. El genio musical del siglo XIX ofrece a la música un pan seguro que en el siglo XIV tenía que mendigar en los castillos y palacios de los grandes; pero la mendicidad no es cosa para todos, y muchos habrán preferido también en aquel tiempo ser honestos zapateros o sastres antes que músicos vagabundos. Actualmente no pueden perderse tan fácilmente los genios para el mundo; donde aparecen, son advertidos y se les sitúa

(*) Un caso de aplicación lo ofrece el problema que no hace mucho se ventiló en Austria sobre si los funcionarios judiciales pensionados podían ejercer la profesión de abogados. ¡En mi opinión, decididamente nó! Sólo puedo ver en eso una desorganización de la profesión. Si la pensión que otorga el gobierno a los funcionarios judiciales que se retiran es demasiado pequeña, tiene que aumentarla — pero a su propia costa, pues aquella medida se verifica contrariamente a los intereses de los abogados.

en el puesto donde encuentran su justa utilización, y esta última les proporciona al mismo tiempo su pan. Una Catalani, un Paganini, un Beethoven en la época actual no podría llegar a ser algo distinto de lo que han sido — en la Edad Media si no hubiesen querido ser cantantes errantes o músicos de taberna, se habrían resignado a echar mano a un honesto oficio burgués. En un tiempo en que el genio no está organizado, el genio es una maldición — el águila en una estrecha jaula, cuyos barrotes toca con las alas cuando se agita con audacia y violencia, se rompe la cabeza contra los barrotes — en el presente, en cambio, cuando el genio tiene allanado el sendero en todos los dominios del arte y de la ciencia, el genio tiene que acusarse a sí mismo si no se convierte en una fuente de dicha para sí y en una fuente de bendiciones para el mundo.

¿Qué ha operado esa mudanza? La seguridad del salario en la forma de la rama profesional. La rama profesional contiene para todo el que es capaz una garantía del pan abundante. En el presente Hans Sachs no tendría ya necesidad de hacer zapatos para componer versos, Spinoza no habría tenido que pulir cristales para poder filosofar, el arte y la ciencia han logrado que todo el que esté provisto de suficientes dones, pueda disponer de pan abundante; el pan gratuito que tenían que recibir en tiempos anteriores de manos de los grandes, ha sido sustituido por el sueldo y el honorario (Nº 7).